

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE MACHALA

PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO 2025

MACHALA, JUNIO DEL 2026

Machala, 23 de junio del 2026

CONTENIDO

ANTECEDENTES	3
DESARROLLO	4
CONCLUSIONES	10



1. ANTECEDENTES

El Informe de Rendición de Cuentas 2025 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP se presenta en cumplimiento de Resolución N° CPCCS-PLE-SG-004-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el que se establecen los mecanismos y plazos para la Rendición de Cuentas; y, con base a las demandas de información planteadas por la ciudadanía, a través de la conformación de equipos técnicos mixtos para la ejecución de este proceso.

El informe de rendición 2025 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP, del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, abarca la gestión realizada por el Ing. Daniel Gonzalo Chan Mora, Gerente General.

La Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP presentó a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas 2025 en un evento de deliberación pública, el lunes 18 de mayo, de forma presencial con transmisión en vivo desde las plataformas virtuales de la institución, en el Salón Valery del Hotel Veuxor ubicado en las calles Juan Montalvo entre Av. Rocafuerte y Pichincha.

2. DESARROLLO

El proceso de deliberación que efectuó la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP en el proceso de Rendición de Cuentas 2025, se llevó con éxito dando a conocer la gestión efectuada durante todo el año a informar, presupuestos planificados y ejecutados por áreas, cumplimientos de planes, proyectos y programas y logros alcanzados de manera general. De esta manera la institución cumple y es partícipe del proceso de rendición de cuentas que es, un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía para informar y poner en su consideración las acciones, proyectos y resultados de la gestión pública, permitiendo a la ciudadanía efectuar una evaluación real de los resultados de gestión de la autoridad, como es este caso, el gerente general.

En el desarrollo de la deliberación pública de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP, la representante de la Asamblea Local Ciudadana, la Dra. Gardenia Solórzano, expuso su síntesis de su evaluación del informe institucional con base en el listado de consultas ciudadanas y el informe de rendición de cuentas, posterior el Ing. Daniel Chan Mora Gerente General presentó el informe institucional de rendición de cuentas y posterior se efectuaron las mesas temáticas con la participación de los asistentes a la deliberación pública.

Por último, se realizó y firmó el Acta Nro. EPMM-M-A-RC-2026-009 por parte la Sra. Amparo Moreno Castillo, Miembro de Asamblea Local Ciudadana y del Gerente General de Movilidad Machala EP, donde queda constancia del evento de la deliberación pública y evaluación ciudadana llevada a cabo, quedando como compromisos por parte del gerente general de la institución las sugerencias y recomendaciones ciudadanas.

Con base en la información recibida de las sugerencias y recomendaciones ciudadanas se ha realizado el siguiente plan de trabajo:

Nº	SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS	ACTIVIDADES	FECHA		RESPONSABLE
			INICIO	CULMINACIÓN	
1	Considerar las sugerencias de la Abg. Gardenia Solorzano en su intervención respecto al informe de rendición de cuentas 2025, quien sugiere que exista mayor austeridad en el presupuesto de la empresa, que se invierta en obras y mejora continua en el servicio.	Se acoge la sugerencia realizada por la Abg. Gardenia Solórzano, respecto a mantener mayor austeridad en el presupuesto institucional. En tal sentido, la empresa fortalecerá los controles sobre la ejecución del gasto, priorizando obligaciones indispensables para su operatividad. Asimismo, se reforzarán las gestiones de recaudación de ingresos propios y recuperación de cartera vencida. Los recursos disponibles serán orientados preferentemente a obras, señalización, semaforización, mantenimiento y mejora continua del servicio a la ciudadanía. Estas acciones buscan garantizar la sostenibilidad financiera y una gestión eficiente, responsable y transparente.	jun-26	dic-27	DIRECCIÓN FINANCIERA
2	Fortalecer las capacitaciones, que el personal que dirige las capacitaciones este preparado, especializado en el tema. Implementar el pito(silbato) del agente de tránsito para las capacitaciones.	Realizar capacitaciones en los siguientes: -Normativa y Leyes de Tránsito	nov-26	nov-26	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
		Realizar capacitaciones en los siguientes: -Derechos Humanos, libertad de expresión desde una perspectiva de género.	may-26	may-26	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
		Realizar capacitaciones en los siguientes: -Atención al Cliente y Relaciones Humanas	ago-26	ago-26	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
3	La investigación y planificación en sectores de alta afluencia vehicular. Invertir en herramientas tecnológicas a fin de prevenir el alto índice de siniestros (sobre todo con motos eléctricas.)	Realizar el control de tránsito dirigido en lugares y horarios de alta afluencia vehicular. Controlar la circulación de los scooters y motocicletas eléctricas en el ámbito de nuestras funciones acorde en lo estipulado en las leyes de tránsito.	jul-26	dic-26	DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA

		Determinar la necesidad de la instalación de nuevas intersecciones semaforicas en zonas de alta accidentabilidad, realizando el estudio PLAN-SEMAFORIZACIÓN-2026-001-EPMM-M (las inspecciones que se requieran para el desarrollo de dicho plan se realizarán en conjunto con miembros de la asamblea local ciudadana). Análisis de siniestralidad e incidencia de motos eléctricas en intersecciones con alto índice de siniestralidad utilizando herramientas tecnológicas (GPS, pistolas de velocidad, dron, y aforadores vehiculares) con la finalidad de obtener: *Mapa de puntos negros de siniestralidad; *Base de datos georreferenciada; y *Generar propuestas de reducción y prevención de siniestros de tránsito en puntos conflictivos de la ciudad.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TTTSV
4	Mayor control en las vías con personas de la tercera edad y edad grupos vulnerables (sector prioritario) que los agentes de tránsito estén más atentos en las vías y en las intersecciones (no utilizar el celular).	Verificar que los Agentes Civiles de Tránsito se encuentren ejerciendo mayor control en las vías para el buen traslado de los grupos vulnerables, así también realizar el debido llamado de atención por inobservar y utilizar el celular en horas laborables.	jul-26	dic-26	DIRECCIÓN DE CONTROL Y VIGILANCIA
5	Realizar más capacitaciones con el adulto mayor brindando un local apto. Reformar la comunicación por plataforma de radio, donde se pueda dar requerimientos y escuchar al ciudadano.	Esto se podrá realizar siempre y cuando los radiodifusores (dueños de las radios) estén de acuerdo en adaptar su programación con esta iniciativa.	20/7/2026	19/7/2027	JEFATURA DE COMUNICACIÓN

Realizar campañas en intersecciones semafóricas de mayor afluencia de peatones, con temática sobre el respeto al adulto mayor y su prioridad como peatón. Realizar capacitaciones en las instalaciones de Movilidad Machala EP dirigidas a los adultos mayores sobre como conducir de manera segura en las vías de la ciudad.

ago-26

nov-26

ÁREA DE EDUCACIÓN VIAL Y
VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD



6	Son que se coloquen rampa en los buses para las personas de la tercera edad, porque se les dificulta la subida. Que los buses estén acondicionados, porque son muy cerrados por el calor. Que se respeten las tarifas de cobro en los buses para personas de la tercera edad.	1. Continuidad de Inspecciones Técnicas a las tres operadoras de transporte intracantonal verificando que todas las unidades cumplan con las normas INEN establecidas para el ascenso y descenso de los pasajeros. Adicional se realizarán inspecciones a las unidades nuevas habilitadas para constatar lo mencionado. Para complementar se verificará que las unidades tengan los asientos preferenciales y lugares exclusivos para las personas con discapacidad. 2. Al mismo tiempo, mediante las inspecciones técnicas se constatará el acondicionamiento adecuado de las unidades por el tema de la ventilación, y de ser necesario solicitar a las operadoras de transporte intracantonal, realicen el respectivo mantenimiento de las ventanas y escotillas de las unidades. 3. Por otro lado, se continuará con las inspecciones aleatorias, para verificar el servicio (cobro de tarifa) que se esté cumpliendo, y a su vez, que las unidades mantengan en rótulos visibles la información de la tarifa establecida para los usuarios y personas de la tercera edad. (50%). Cabe recalcar que de no cumplirse con lo establecido en la Ordenanza para la fijación de las tarifas y mejoramiento por la prestación del servicio de transporte terrestre público de pasajeros ámbito intracantonal colectivo en bus urbano y las normas INEN, las operadoras de transporte serán sancionadas administrativamente.	Julio	Diciembre	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
---	--	---	-------	-----------	-------------------------

7	Semáforo sector desde la 9 de mayo, hasta la avenida las Américas, que se amplíe la semaforización en el sector	En el sector al que se refieren es la Circunvalación Sur comprendida desde la Av. 9 de mayo hasta la Av. Las Américas, este tramo de vía cuenta con 5 intersecciones, de las cuales 3 cuentan con semaforización, las intersecciones faltantes corresponden a la Av. Circunvalación Sur y Carrera 1ra Este, así como la Av. Circunvalación Sur y la Av. José Borja Barrezueta; por lo que se realizarán los estudios de factibilidad para implementar las 2 intersecciones semafóricas en el tramo de estudio.	sep-26	oct-26	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TTTSV
		Implementación de ampliación de semaforización conforme estudios técnicos aprobados y disponibilidad presupuestaria institucional.	abr-27	may-27	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN - ÁREA DE SEMAFORIZACIÓN Y SENALIZACIÓN



3. CONCLUSIONES

El plan de trabajo presentado en el punto anterior incorpora las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, recibidas en el marco del proceso de rendición de cuentas del periodo 2025 de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP.

Las actividades propuestas están orientadas a la atención de las demandas ciudadanas y a la provisión eficiente de los servicios y obras de acuerdo a las competencias de la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP.

Y a través del presente plan de trabajo la Empresa Pública Municipal de Movilidad Machala EP contribuye al cumplimiento a la N° CPCCS-PLE-SG-004-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, mediante la cual el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS expidió el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el que se establecen los mecanismos y plazos para la Rendición de Cuentas.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO Y COLABORACIÓN:	REVISADO Y PROBADO POR:
Abg. Juan Carlos Peña DESIGNADO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 Ing. Leslie Quevedo Mendoza DESIGNADO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 Ing. María Fernanda Armijos Arrobo DESIGNADO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 Lcda. María José Alba Lozano DESIGNADO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025	Ing. Daniel Chan Mora GERENTE GENERAL DE MOVILIDAD MACHALA EP